

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de registro
<i>Salamanca</i>		
Peñaranda de Bracamonte	D. Gaudioso Macías Martín	37.37
<i>Segovia</i>		
Escarabajosa de Cabezas	D. Hipólito Yuste Martín	40.23
<i>Sevilla</i>		
Castilblanco de los Arroyos	D. José Luis Zambrano Escribano	41.23
<i>Soria</i>		
Villar del Campo	D. Jesús Ruiz Laguna	42.58
Hinojosa del Campo	D. Justino Lozano Izquierdo	42.57
Frechilla de Almazán	D. Marcos Ortega García, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos	42.58
<i>Tarragona</i>		
Reus	D. Santiago Moliner Obón	S-43.02
<i>Teruel</i>		
Mosqueruela	D. Lucas Portillo Chillida	44.34
<i>Valencia</i>		
Sueca	Grupo Sindical de Colonización número 16.941	46.23
Chiva	D. Venerando Martínez Cano	46.24
<i>Valladolid</i>		
Villanueva	D. Benjamín Álvarez Gómez, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos	47.21
<i>Zaragoza</i>		
Botorrita	Grupo Sindical de Colonización número 15.366	50.258
Cubel	D. Benito Gordo Herrero	50.259
El Burgo de Ebro	Grupo Sindical de Colonización número 15.238	50.260
Val de S. Martín	D. Juan Pascual Agustín Gracia	50.261
Villarreal de Huerva	D. Santiago Valero Herrero	50.262
Retascón	D. Juan Antonio Pérez Pasamón	50.263
Ejea de los Caballeros	D. José Nogué Villarreal	50.264
Ejea de los Caballeros	D. Jesús Monguillo Villarreal	50.265
Valdehorna	D. Eusebio Cano Hijazo	50.266
Garrapinillos	D. Juan Miguel Bergúa Franca	50.267
Mainar	D. Jesús Hernando Julián	50.268
Mainar	D. Juan Manuel Minguillón Molina	50.269
Torrallbilla	D. Jesús Savirón Esteban	50.270
Used	D. Miguel Liarte Acero	50.271
Perdiguera	D. Escolástico Laviña Arruga	50.272
Agón	Grupo Sindical de Colonización número 15.690	50.273
Farlete	D. Juan Antonio Fustero Puértolas	50.274
Monegrillo	D. Pascual Laguna Bordetas	50.275
Laciñena	D. José María Montesa Seral	50.276
Biota	D. Fernando Orduna Lloriqueta	50.277
Biota	D. Rogelio Aibar Otal	50.278
Cubel	D. David Franco Gordo	50.279
La Cartuja Baja	D. Gregorio Muñoz Marco	S-50.287
Epila	D. Francisco Rodríguez Martínez	S-50.286
Villarreal de Huerva	D. Nicolás Gaudioso Cañada	S-50.281
Muel	D. Emilio Gil Gracia	S-50.282

2.º Los mencionados cebaderos de producción y acabado tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1977.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.
Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

17417 ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera, que fueron convocados por Orden ministerial de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes insulares de Ibiza y Formentera a los siguientes señores:

Guías.

Torres Mari, Juan.
Vargas Infantes, Guillermo.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que resultaron aprobados

Cano Cazaña, Emilio.—Inglés.
Fernández Sánchez, Félix.—Francés y alemán.
Heffernan Cassidy, María Teresa.—Inglés.
Martín de la Iglesia, Julio.—Inglés y francés.
Mota Romero, Marcial.—Inglés.
Peters Horton, Isabel.—Inglés.
Roig y Riera, Jaime.—Inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el mismo se presente ante la Delegación de este Ministerio en Ibiza, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulatorio del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

17418 ORDEN de 2 de marzo de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca, que fueron convocados por Orden ministerial de 1 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes insulares de Menorca a los siguientes señores:

Guías

March Piza, Ignacio.

Guías-intérpretes

Brooker, Christie Mary.—Inglés.
Masporch Rita, Santiago.—Francés.
Rotger Riudavets, Lorenzo.—Francés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el mismo se presente ante la Delegación de este Ministerio en Menorca, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

17419 ORDEN de 29 de marzo de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Málaga.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Málaga, que fueron convocados por Orden ministerial de 17 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Málaga, a los siguientes señores:

Guías

Aguado Romero, José Ignacio.
Alcover Valero, Francisco Cristóbal.
Budía Pineda, Fernando.
Corpas Hernández, Lorenzo.
Fernández Blancas, Pedro Conrado.
Fernández Domínguez, Antonio.
Fiz de la Puente, Juan.
Garrido García, Rafael.
Garrido Ruiz, José Francisco.
Gil Ecay, Armando.
Gómez Sánchez, Francisco.
Gutiérrez Miguel, Eleuterio.
Melu Bendahan, Samuel.
Nicora de Silva, Enrique.
Peña Feláez, Andrés.
Pérez Saavedra, Rafael.
Pino Roldán, Francisco del.
Quintero Maeso, José Luis.
Rodríguez del Corral, Juan.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que han resultado aptos

Escartín Embid, Miguel.—Alemán, danés e italiano.
Pérez Sauce, Laura.—Alemán.
Franco Cuéllar, Carlos.—Holandés y alemán.
Gallegos Espejo, Alfonso.—Holandés y alemán.
Ginés Moscoso, Miguel.—Alemán y francés.
González Pastor, Rafael.—Alemán.
Kustner Muñoz, Federico.—Alemán y francés.
Lara Berrocal, Enrique.—Alemán.
Murube del Castillo, Eduardo.—Alemán, inglés y francés.
Parmentier Nukoop, Juliette.—Holandés, inglés, francés y catalán.
Porcel Morcillo, Arturo.—Sueco, inglés, francés e italiano.
Porcel Rodríguez, José.—Francés y alemán.
Scherman de Martín, Magdalena.—Alemán.
Sbrechts, Bernardette.—Holandés, inglés y francés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el mismo se presente ante la Delegación de este Ministerio en Málaga, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

17420 ORDEN de 30 de marzo de 1977 por la que se hace pública la relación nominal de aspirantes admitidos a los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Almería.

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de Almería, convocados por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1977), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Almería.

Guías

Bautista Reina, María Dolores.
Martínez Venteo, Francisco Javier.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Calderón Álvarez, Sagrario.—Inglés.
Nieto Bayton, Luis.—Inglés, francés y sueco.
Plantinga Westra, Jacoba Johanna.—Holandés, inglés, francés y alemán.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo en la Delegación Provincial de este Ministerio en Almería, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

17421 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de julio de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	84,786	85,046
1 dólar canadiense	79,355	79,683
1 franco francés	17,599	17,671
1 libra esterlina	145,704	146,491
1 franco suizo	35,410	35,593
100 francos belgas	241,748	243,183
1 marco alemán	37,550	37,749
100 liras italianas	9,618	9,656
1 florín holandés	35,071	35,252
1 corona sueca	19,869	19,775
1 corona danesa	14,335	14,403
1 corona noruega	16,228	16,309
1 marco finlandés	21,183	21,301
100 chelines austriacos	527,505	532,435
100 escudos portugueses	220,509	222,342
100 yens japoneses	32,018	32,177

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.